

LA LEY DE LA AMBIGÜEDAD

Lo que se llama "ampliación de la Amnistía", aprobada en el Consejo de Ministros del 11 de marzo, aparece a primera vista como una muestra más de las medidas ambiguas que el Gobierno está tomando en materia política. No fue realmente una amnistía la que se concedió el 30 de junio de 1975, sino un indulto amplio, pero condicionado: los "casos", en gran parte, deberían ser considerados aisladamente por los Tribunales. Esta vez es el Gobierno quien se da a sí mismo —y no a los Tribunales— la capacidad de aplicar beneficios que pueden ir desde la anulación total de la pena hasta una reducción de condenas. O hasta nada. Es curioso que este Gobierno descargue sobre la justicia —la Sala IV del Supremo— la función política de legalizar los partidos sobre los que él mismo no quiere dictaminar, y en cambio eche sobre sí mismo una función de indulto o reducción de penas. Hay que creer, de momento, y en vista de las alusiones claras e insistentes a su voluntad de organizar "la integración total de los españoles en una convivencia solidaria", que la forma de aplicación de las medidas llamadas de gracia y el examen de los "casos" de personas detenidas por delitos políticos de cualquier índole vaya a ser generosa. Pero la realidad es que el alcance de los decretos aprobados no se puede medir hasta que no se vea su aplicación práctica. Una amnistía es simplemente la desaparición de la figura de delito con todas sus consecuencias de las personas encarceladas. No parece que este sistema pueda denominarse amnistía y no se sabe hasta qué extremos llegará su virtualidad.

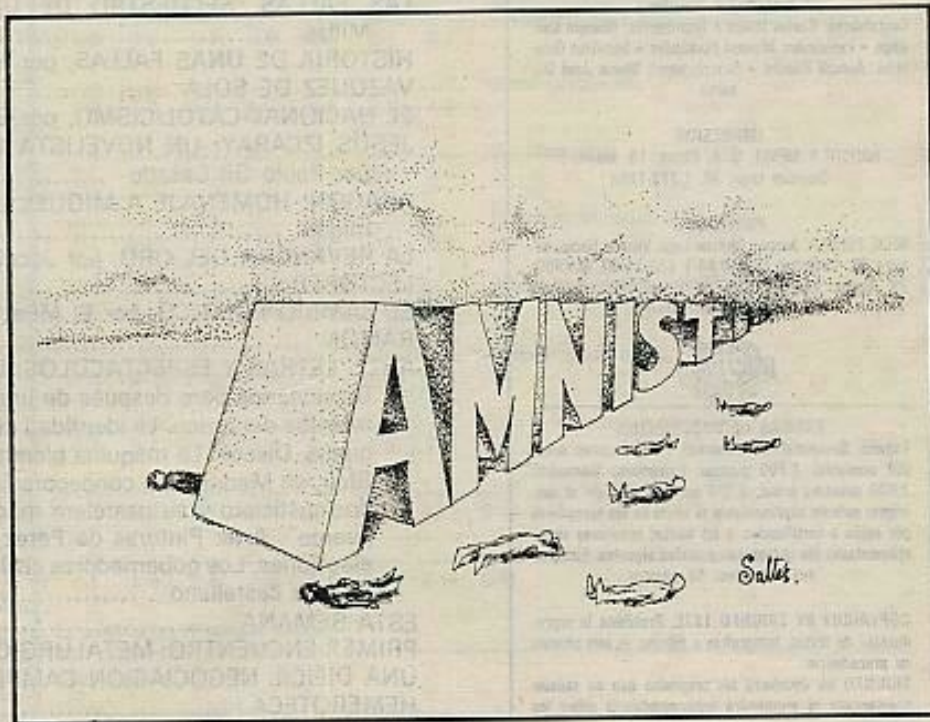
ESTA ambigüedad no es nueva. Está apareciendo en todas las grandes medidas que toma el Gobierno en el sentido de la "reforma", a partir precisamente de la misma Ley de Reforma Política, tan repleta de relatividades, tan minuciosamente construida para desorientar acerca de sus posibilidades. Más aún lo ha sido la Reforma de la Ley de Asociaciones, que ha creado toda esta inmensa confusión acerca de las atribuciones del Tribunal Supremo, que ha encendido la "disputa de las siglas" y que tiene a un montón de partidos pendientes de si van a ser legalizados o no, cuando se aproximan —si es que se aproximan— las elecciones generales. Veremos la misma Ley

Electoral, que posiblemente se conocerá ya cuando se publiquen estas listas, porque está pendiente de un Consejo de Ministros excepcional que se habrá reunido el miércoles 15, después de una serie de retrasos y de rumores que no han beneficiado nada al Gobierno ni a la Ley en sí.

ESTAMOS en presencia de un estilo de gobernar. El centro de ese estilo consiste en que las medidas adoptadas con carácter trascendente puedan ser utilizadas de muy diversas maneras, según el arbitrio de quien las aplica; y la clave está en que quien las aplique sea el propio Gobierno. Es una reserva de poderes. Una vez más parece preferir el sistema de la voluntad personal y de la coyuntura, de las circunstancias, a la instauración de unas instituciones que estén por encima de las personas. A cada nuevo paso, el Gobierno se reserva una capacidad muy grande de decisión propia. No parece que esto vaya en el sentido de la democracia, que es precisamente el de situar instituciones, y leyes generales, por encima de las personas llamadas a gobernar. El sentido de la democracia, el objetivo para el que fue fundada, era precisamente el de limitar los poderes absolutos. Que los gobernantes no fueran om-

nipotentes, que supieran que su terreno estaba limitado por unas leyes votadas y decididas por el pueblo, directamente o por sus representantes —finalmente, la última forma, la de los representantes, pareció la más amplia y la más democrática—, que delimitasen el terreno de lo arbitrario. El sistema de legislación política que se va construyendo en nuestro país en esta etapa que todos habíamos coincidido en considerar como provisional puede ser peligroso y grave en años sucesivos. Si partimos de la base de que el presidente Suárez no trata de abusar de los poderes que reserva para el Gobierno, tenemos, sin embargo, que pensar que alguien que le suceda un día en el cargo puede tener otra voluntad. Entonces, el articulado de las leyes, que muy bien podría servir para organizar una convivencia de corte democrático, podría servir también, sin cambiar las palabras, para ejercer un despotismo.

ENTRE otras cosas, el sistema ambiguo, el estilo del Gobierno, no nos está sacando de ninguna confusión, y pueden producirse sucesos como el de Plasencia, tras la visita del Jefe del Estado: una situación en la que las Fuerzas de Orden Público pueden tener una determinada actuación, creyéndose



legítimamente dentro del uso de la ley, puesto que actúan dentro de normas que les permiten combatir partidos que oficialmente son ilegales y actitudes que consideran subversivas, mientras los manifestantes pueden también creerse amparados por unas leyes que regulan la pluralidad política y admiten la manifestación, la reunión y los derechos de petición. O puede producirse que, mientras el Gobierno esté decidiendo lo que considera como una amnistía, se esté deteniendo a quienes la predicán por las calles, o prohibiendo un acto en favor de ella. En las últimas semanas se advierte una progresiva degradación de lo que hasta ahora ha sido tolerancia, un salto atrás en materia represiva. Podemos llegar a pensar que los presos políticos que vayan a salir a la calle, en virtud de la aplicación de las medidas de gracia decididas, van a dejar su sitio a los que sean detenidos ahora, por los mismos delitos políticos de los que aquéllos fueron graiciados. Porque el problema de graiciar a quienes fueron condenados por determinadas actitudes políticas sólo puede ser válido cuando se suprime como delito aquel hecho por el que fueron encarcelados. Pero esto también forma parte del estilo de gobernar: seguir manteniendo que ciertos hechos puedan ser considerados delitos o no, según el momento en que sean realizados o según la persona que los realice.

PUEDE creerse que el comportamiento del Gobierno actual va dirigido fundamentalmente a las elecciones; es decir, a controlar toda clase de sistemas de la vida pública que canalice en un sentido determinado el voto popular. Los rumores acerca de si el presidente Suárez va a ser o no candidato no encuentran confirmación ni desmentido. Su propia candidatura le obligaría a dimitir como presidente del Consejo —si en la Ley Electoral figura este tipo de incompatibilidades—: en realidad no tiene por qué ser diputado, si la Ley de Reforma le permite seguir siendo presidente del Consejo sin ser diputado. Podrían serlo algunos de sus ministros, que dimitirían dejando "interinos" en sus cargos. Todo parece que está articulado en un partido de centro, apoyado por algunas instituciones del viejo régimen y, desde luego, por los canales del Gobierno. El opositor principal de este partido sería Alianza Popular. La izquierda deberá contar poco, según lo que está sucediendo ahora. La izquierda, los organismos de la oposición democrática, se han dejado caer en todas o casi todas las trampas. Los partidos

políticos no llegan a la opinión pública: son demasiados, sus nombres se parecen todos unos a otros, sus programas son mal conocidos y se basan en lo mismo, con matices no lo suficientemente diferenciados. Los no legalizados están en condiciones de inferioridad. Los deseos de unidad política que hay entre los demócratas no se ven reflejados en el comportamiento de los políticos. Las reivindicaciones de la calle no encuentran eco en la oposición. Y en las negociaciones —o lo que fueren— con el Gobierno, los demócratas han contribuido más a legalizar al Gobierno que a ser legalizados por él. ¿Cuál va a ser, en estas condiciones, su comportamiento electoral? ¿Van a acudir realmente a las urnas, sabiendo, como deben saber ya a estas horas, que su papel va a ser el de comparsas? Quizá compense a algunos partidos tener dentro de la Cámara algunos diputados. Quizá piensen que es mejor mantenerse como lo han hecho en la etapa anterior del régimen, como una oposición extraparlamentaria. La idea que tiene, en general, la oposición de que todos los progresos realizados hasta ahora se deben sobre todo a sus presiones es una idea triunfalista que deberían abandonar por peligrosa.

UNA batalla entre dos derechas? Los "centristas" —o sea, la derecha gubernamental, la derecha que aparece

ahora como moderada— tienen la suerte de que la otra derecha, la que se centra en Alianza Popular, se desprestigia más cuanto más actúa. Se está agarrando a unos temas indefendibles. Está haciendo gala de una actitud de guerra fría que tiene que perder puntos necesariamente. Sus dirigentes tienen que estar sopesándose a sí mismos en cada intervención, llevando sus ideas a situaciones-límite para vencer el cansancio histórico de que son portadores. Ello no impide que muchas personas en España, los reaccionarios, los del partido del miedo, vayan a votarles: según ellos mismos creen, estarían ahora en posesión de un 40 por 100 del electorado en el caso de que las elecciones se celebraran inmediatamente. No será así cuando se celebren, pero pueden muy bien convertirse en un segundo partido, con posibilidades de alternativa y con enorme capacidad de presión.

NOS vamos a encontrar, si algo misterioso no sucede —y no olvidemos que las elecciones están llenas de factores misteriosos: más aún en España, donde no hay votaciones desde hace muchos años y no se puede utilizar como base o como indicio una votación anterior— con una Cámara de derechas, con un partido "liberal" y un partido "conservador". Y con una izquierda desmigajada y poco apta, hasta ahora, para enfrentamientos políticos importantes. ■

PATOCKA: Crimen de estado

LA muerte de Jan Patocka, tras un interrogatorio de once horas de la Policía de su país, Checoslovaquia, es una derrota más de la civilización y de la libertad en un mundo donde se la persigue desde tantos Estados y desde tantos aledaños de los poderes. Jan Patocka era no solamente un pensador —lo cual es ya llevar dentro una condena—, un filósofo, un estudioso de la política, sino una conciencia de nuestro tiempo. Era el primer firmante de la Carta 77, en la que se levantaba un eco de la "primavera de Praga" de 1968, tan amargamente aplastada por la intervención soviética, y se pedían libertades mínimas para un país que tuvo que perderlas a la fuerza.

La pequeña historia que llega a nuestras manos cuando se cierra esta edición es ésta: el profesor Patocka, de sesenta y nueve años, sufrió a principios de mes un

interrogatorio de la Policía del Estado. A la mañana siguiente hubo de ser trasladado al hospital: tenía parálisis parcial, afasia, y estaba en estado de semiinconsciencia. Nueve días después, se ha producido la hemorragia cerebral y la muerte. Patocka había sido interrogado por la Policía después de una entrevista que el profesor tuvo con el ministro holandés de Asuntos Exteriores, mientras la prensa de su país le acusaba de "pasado reaccionario y antidemocrático".

En este mismo número, en la sección de cartas de los lectores (página 47), se publica una carta de Fernando de Valenzuela en elogio de la figura de Patocka en tanto que pensador, y con motivo de la publicación de un libro suyo en España. TRIUNFO se honra con que sea uno de sus lectores el que rinda el homenaje póstumo al combatiente de la libertad.